PROGRAMA - Semestre Otoño 2019					
1. Nombre de la Actividad Curricular: DESARROLLO URBANO-REGIONAL (AUG – 70004)					
2. Nombre de la Actividad en Inglés: URBAN-REGIONAL DEVELOPMENT					
 Unidad Académica/Organismo de la unidad académica que lo desarrolla: Escuela de Pregrado – Carrera de Geografía 					
4. Tipo d	4. Tipo de Créditos: SCT Créditos: 6				
	de trabajo: s/semana	Docencia Directa/Indirecta: 4,5 horas DD / 4,5 horas DI		Docencia Directa (DD): - Cátedra: 1,5 horas - Ayudantía: 1,5 horas - Terreno: 1,5 horas	
6. Profesor (es): Dr. Michael Lukas					
7. Requisitos: Geografía Urbana					
7. Propósito general del curso		for pro	La asignatura de Desarrollo Urbano Regional aportará a la formación de los estudiantes en el fortalecimiento de la problematización y conceptualización aplicada en Geografía. De esta forma, el estudiante abordará desde una perspectiva crítica el desarrollo urbano-regional, entregando herramientas que permitan una comprensión de los elementos económicos, políticos y socio-ambientales que caracterizan los espacios urbano-regionales contemporáneos, de manera de analizar y proponer mejoras a los instrumentos y políticas que se despliegan e impactan el espacio regional.		
8. Competencias a las que contribuye el curso		cu pr dia P.:	P.1. Integrar y analizar antecedentes sociales, biofísicos, culturales, institucionales y normativos pertinentes a una problemática territorial con el objeto de elaborar un diagnóstico integrado. P.2. Identificar y delinear con claridad y responsabilidad objetivos o metas a alcanzar por una intervención territorial dada.		
		in: de las fui	 P.3. Diseñar y construir herramientas, estrategias e instrumentos de carácter territorial, orientados a un desarrollo equilibrado y sustentable, por medio de articular las diferentes necesidades e intereses sociales y reconocer el funcionamiento de los ecosistemas. G.1. Organizar el uso de recursos para el logro de los objetivos de las políticas, planes, programas y proyectos 		

que se aplican en el territorio, considerando criterios de sustentabilidad territorial.

G.2. Coordinar y controlar las actividades propias de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos que se aplican en el territorio, considerando criterios de sustentabilidad territorial.

9. Subcompetencias

- **P.1.3.** Definiendo la(s) principal(es) temática(s) o problemática(s) de orden territorial, que necesitan una solución o manejo.
- **P.2.1.** Entendiendo y Seleccionando en profundidad los escenarios y dinámicas territoriales frente a los impactos o efectos de un determinado problema.
- **P.2.2.** Orientando el enfoque y énfasis, de cómo será abordado, desarrollado y solucionado, la problemática o temática territorial, en pro de un desarrollo equilibrado y sustentable.
- **P.3.2.** Asegurando la coherencia y complementariedad de las herramientas o instrumentos con las diversas escalas territoriales, permitiendo su adecuada aplicación.
- **P.3.3.** Ordenando y Ajustando las etapas de las herramientas, estrategias, instrumentos de carácter territorial, para el cumplimiento de un objetivo o meta.
- **P.3.4.** Desarrollando análisis prospectivos que integren los diferentes actores, relaciones y procesos territoriales, que permitan (1) un mejor diseño de herramientas, estrategias e instrumentos de carácter territorial, y (2) la evaluación de los potenciales efectos de la implementación de estos.
- **G.1.1**. Organizando secuencialmente las acciones y actividades necesarias para la ejecución de políticas, planes, programas o proyectos de carácter territorial.
- **G.1.2**. Identificando a los distintos actores y recursos necesarios en el proceso de implementación de las políticas, planes, programas y proyectos territoriales.
- **G.1.3**. Identificando metodologías existentes que permitan el trabajo integrado de diferentes disciplinas, actores y recursos en torno al proceso de implementación de las políticas, planes, programas y proyectos territoriales.

- **G.2.1**. Diseñando y aplicando indicadores e instrumentos que permitan el seguimiento de políticas planes, programas o proyectos territoriales.
- **G.2.2**. Estableciendo mecanismos de control que garanticen una implementación optima de las Políticas Públicas
- **G.2.3**. Fomentando espacios de discusión entre los diversos actores que se vinculan con el proceso de implementación de las políticas, planes, programas y proyectos.

10. Competencias genéricas transversales a las que contribuye el curso

Se trabajarán todas las competencias genéricas sello de la Universidad de Chile, pero con énfasis en las siguientes competencias:

- Responsabilidad social y compromiso ciudadano.
- Capacidad crítica.
- Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.
- Compromiso ético.
- Capacidad de comunicación oral y escrita.
- Habilidad en el uso de las tecnologías de la información y de comunicación.
- Capacidad de trabajo en equipo.

11. Resultados de Aprendizaje

El estudiante aborda desde una perspectiva crítica el desarrollo urbano-regional, manejando herramientas que permitan la comprensión de los elementos económicos, políticos y socio-ambientales que caracterizan los espacios urbano-regionales contemporáneos y es capaz de analizar y proponer mejoras a los instrumentos y políticas que se despliegan e impactan el espacio regional.

12. Saberes / contenidos

El curso tiene como objetivo analizar la historia, los conceptos y paradigmas como también las prácticas que se evidencian en el desarrollo y la planificación urbana y regional, tanto en Chile como a nivel internacional. De este modo, los estudiantes conocerán los fundamentos principales de la planificación territorial en Chile, comparando y relacionándolos los con experiencias latinoamericanas, americanas y europeas, prestando atención a su carácter multi-escalar y participativo.

Calendario clase a clase:

Por definir

13. Metodología:

El curso se plantea como una combinación de reflexión crítica colectiva y taller práctico, por lo que la participación en clase es un requisito. El profesor es responsable de proveer insumos teóricos y empíricos a través de elementos lectivos, mientras los alumnos son responsables de llegar preparados a clase con las lecturas y tareas asignadas a cada sesión. Elemento fundamental del curso es el trabajo en un caso de desarrollo urbano-regional particular (en grupos) en el cual se aplican teorías y métodos para el análisis territorial y se llaga a propuestas específicas de planificación e intervención.

14. Evaluación

En cuanto al sistema de evaluación, el curso contempla cuatro mecanismos: (1) la presentación de un estado de avance del trabajo sobre el caso de desarrollo urbano-regional particular (grupal), (2) la discusión grupal de un texto asignado, (3) una prueba sobre los contenidos teóricos del curso y (4) la entrega del informe final sobre el caso estudiado (conteniendo diagnóstico y propuesta).

Requisitos de aprobación: Los definidos en el reglamento de Carrera y en el Programa de la asignatura.

15. Palabras Clave:

Planificación urbana y regional, gobernanza urbana, interfaz urbana-rural, grandes proyectos urbanos, planificación por condiciones

16. Bibliografía Obligatoria (no más de 5 textos)

Barton, J. (2008): El Poder de la Gobernanza: el 'eslabón perdido' de la sustentabilidad urbana. In: Yañez, G. et al. (eds.): Ciudad, Poder, Gobernanza. Santiago: EURE Libros: 413-430.

Lukas, M. (2017): Las nuevas periferias urbanas, territorios en disputa. In: Imilan, W et al. (eds.): ¿Hacía dónde va la vivienda en Chile? Nuevos desafíos en el hábitat residencial. Santiago: Adrede Editora: 199-214.

Lukas, M.; Fragkou, MC y Vásquez, A. (2019): Hacia una ecología política de la expansión urbana neoliberal: suelo, agua y poder en Santiago de Chile. En: Revista de Geografía Norte Grande.

Poduje (2006): El globo y el acordeón: planificación urbana en Santiago, 1960-2004. En: Galetovic, A. (Ed.): Santiago: dónde estamos y hacia dónde vamos. Centro de Estudios Públicos, Santiago.

Vegara, A.; De Las Rivas, J.L (2016): La inteligencia del territorio. Fundación Metropolí, Barcelona.

17. Bibliografía Complementaria

Arboleda, M. (2016): Spaces of Extraction, Metropolitan Explosions: Planetary Urbanization and the Commodity Boom in Latin America. En: IJURR 40(1): 96-112.

Apaolaza, R.; Blanco, J.; Lerena, N.; López, E.; Lukas, M.; Rivera, M. (2016): Infraestructura de transporte, capital espacial y exclusión social: Análisis comparativo Buenos Aires – Santiago. Revista Íconos

Baker, T; McGuirk, P. (2016): Assemblage thinking as methodology: commitments and practices for critical policy research. Territory, Politics, Governance, 5:4, 425-442.

Brenner, N. (2013): Tesis sobre la urbanización planetaria. Nueva Sociedad 243: 38-66.

Calderón, B.; García-Cuesta, J.-L. (2018): Utopía versus pragmatismo urbanístico en la ciudad española del siglo XXI. En: EURE 44(132).

Castro, C.P., Ibarra, I., Lukas, M., Ortíz, J., Sarmiento, J.P. (2015): Disaster Risk Construction in the Progressive Consolidation of Informal Settlements: Iquique and Puerto Montt (Chile) Case Studies, In: International Journal of Disaster Risk Reduction 13: 109-127.

Easterling, K. (2016): Extrastatecraft: The Power of Infrastructure Space. Verso.

Farias, I. (2016): Devising hybrid forums. Technical democracy in a dangerous world. City (20).

Harvey, D. (1985): The Geopolitics of Capitalism. En: D. Gregory y J. Urry (eds.), Social Relations and Spatial Structures, Londres Macmillan.

Heinrichs, D.; Lukas, M.; Nuissl, H. (2011): Privatisation of the Fringes – a Latin American Version of Post-suburbia? The Case of Santiago de Chile, En: Phelps, N.; Wu, F. (eds.): International perspectives on Suburbanization: A post-suburban world? Palgrave-MacMillan, London: 101-121.

Logan, J; Molotch, H. (1987): Urban Fortunes: The Political Economy of Place. University of California Press.

Lukas, M.; Fragkou, M.C. (2014): Conflictividad en construcción: desarrollo urbano especulativo y gestión de agua en Santiago de Chile. En: Ecología Política 47: 67-71

Lukas, M.; López-Morales, E. (2018): Real estate production, geographies of mobility and spatial contestation: a two-case study in Santiago de Chile. In: Journal of Transport Geography.

Lukas, M. (2019): Urban Governance. In: Orum, A. (ed.), The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Urban and Regional Studies, Hoboken, NJ: Wiley-Blackwell.

Lukas, M. (2019): Urban Rescaling. In: Orum, A. (ed.), The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Urban and Regional Studies, Hoboken, NJ: Wiley-Blackwell.

McCann, E.; Ward, K. (2011): Mobile Urbanism: Cities and Policymaking in the Global Age. University of Minnesota Press.

McGuirk, P. (2012): Geographies of Urban Politics: Pathways, Intersections, Interventions. Geographical Research 50(3): 256-268.

Nuissl, H.; Höhnke, C., Lukas, M.; Durán, G.; Hölzl, C.; Rodriguez Seeger, C. (2012): Megacity Governance - Challenges and Approaches, En: Heinrichs, D. et al. (eds.): Risk Habitat Megacity, Springer: 87-110.

Rapoport, E. (2015): Globalising sustainable urbanism: the role of international masterplanners. Area 47(2): 110-115.

Robinson, J.; Parnell, S. (2012): (Re)theorising cities from the global south: looking beyond neoliberalism, Urban Geography, 33, 4: 593-617.

Roy, A. (2011): Slumdog Cities: Rethinking Subaltern Urbanism. In: IJURR 35(2): 223-238.

Theodore, N./Peck, J./Brenner, N. (2009): Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados. En: Temas Sociales 66.

Vasquéz, A. (2013): Las políticas públicas urbanas como proceso plural. Enfoques de política urbana y gobernanza urbana. Estudios Políticos 42.

Vásquez, A., Lukas, M. Salgado, M. Mayorga, M. (2018): Urban environmental (in)justice in Latin America: the case of Chile. En: Holifield, R.; Chakraborty, J. v Gordon Walker: Handbook of Environmental Justice. Routledge.

Zibechi, R. (2008): Territorios en resistencia – Cartografía política de las periferias urbanas latinoamericanas.

IMPORTANTE

Sobre la asistencia a clases:

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:

"Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.

Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas".

Sobre evaluaciones:

Artículo N° 17 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía (Decreto Exento N° 004043 del 21 de enero de 2016), se establece:

"Se entenderá por aprobada una asignatura cuyo promedio ponderado final sea igual o superior a 4,0 y que, además, tenga una calificación igual o superior a 4,0 en las componentes teórica (cátedra) y práctica (ayudantía, laboratorio y/o terreno, según corresponda)".

Sobre inasistencia a evaluaciones:

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

"El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.

<u>Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación</u>, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo".

Sobre situaciones de plagio:

Artículo N° 18 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía:

"El/la Profesor/a que se informe de hechos que puedan ser constitutivos de plagio, deberá comunicar esa situación a la autoridad correspondiente para que éste ordene el inicio de una investigación sumaria, según lo dispuesto en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes.

Establecida efectivamente la existencia de plagio y sin prejuicio de la medida disciplinaria aplicada, el/la profesor/a a cargo podrá calificar con nota 1,0 la actividad académica".